



-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 10:00 horas del día 10 de enero de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, **la Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal a celebrarse el día doce de enero del año en curso a las 10:00 horas en las instalaciones que ocupa Hotel Hilton Garden Inn Puebla** ubicado en Reserva Territorial Atlixcáyotl Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, a efecto de que las Consejeras y Consejeros y personas militantes interesadas que tengan 5 años de militancia y vigentes sus derechos, participen en la elección de 8 integrantes a la Comisión Permanente Estatal, de acuerdo a la información contenida en la mencionada Convocatoria.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

ATENTAMENTE


GENOVEVA HUERTA VILLEGAS
SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62, 66 Y 67 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEMÁS APLICABLES A LA NORMATIVIDAD DEL PARTIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A los integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día domingo 12 de enero de 2025 a partir de las 10:00 horas, bajo la modalidad presencial en las instalaciones que ocupa Hotel Hilton Garden Inn Puebla ubicado en Reserva Territorial Atlixcáyotl Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum e inicio de sesión.
3. Himno Nacional
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Mensaje de bienvenida a cargo del Presidente del Comité Directivo Estatal.
6. Propuesta que presenta el Presidente del Comité Directivo Estatal, de la persona titular de la Tesorería del CDE, para ser sometida a aprobación con fundamento del artículo 78 del ROEM del Partido Acción Nacional.
 - A) Presentación de la persona titular de la Tesorería del CDE
 - B) Votación de la Propuesta
 - C) Toma de Protesta de la persona titular de la Tesorería del CDE
7. Elección y toma de protesta de los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, para el periodo 2024-2027,



con fundamento en el artículo 68 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

A) Informe de los 11 integrantes por fórmula de asignación derivado del acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Electorales CNPE para integrar la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024- 2027, con fundamento en el artículo 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

B) Informe de los 11 integrantes que, a propuesta del Presidente integrarán la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024- 2027, con fundamento en el artículo 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

C) Explicación por parte de la Secretaría General respecto del proceso de elección de 8 propuestas, por parte del Consejo Estatal del PAN Puebla, a integrar la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

D) Propuesta y elección de las y los escrutadores.

E) Elección de 8 propuestas, por parte del Consejo Estatal del PAN Puebla, a integrar la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

F) Cómputo de resultados.

G) Lectura de resultados de la Elección de 8 propuestas, por parte del Consejo Estatal del PAN Puebla, que integrarán la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024-2027.

H) Lectura de la elección y designación de los 30 militantes que integrarán la Comisión Permanente.

I) Toma de protesta de las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla para el periodo 2024-2027.



8. Elecciones extraordinarias.

A) Autorización para la participación del Partido Acción Nacional en Puebla en el proceso electoral extraordinario 2025.

B) Autorización a la Comisión Permanente Estatal a través de su Presidente para explorar y en su caso suscribir asociaciones electorales para el proceso electoral extraordinario con fundamento en el artículo 65 inciso J) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional

C) Ratificación de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en Puebla que se utilizara en el proceso electoral extraordinario 2025.

9. Lectura y aprobación del acta de sesión.

10. Himno del Partido.

11. Clausura de la sesión.

PUEBLA, PUEBLA, A 10 DE ENERO DEL 2025.

**MARIO GERARDO Riestra PIÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL PUEBLA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**GENOVEVA HUERTA VILLEGAS
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL PUEBLA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**